

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/205/2022

EXPEDIENTE: DLT.0111/2022

SUJETO OBLIGADO: Alcaldía Benito Juárez

Ciudad de México a 20 de abril de 2022

MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ

COORDINADORA DE PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA

LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ

PRESENTE

En atención a su oficio número MX09.INFODF/6CCA/2.10.1A/193/2022, recibido el día 18 de abril de 2022, en el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita una determinación sobre la procedencia o improcedencia del presunto incumplimiento de las obligaciones de transparencia del sujeto obligado Alcaldía Benito Juárez; así como del acuerdo de esa Ponencia del 18 de abril de 2022, mediante el cual se tuvo por admitida la denuncia ciudadana, en la que se señaló que el sujeto obligado presuntamente incumple con las obligaciones de transparencia dispuestas por la fracción XVIII, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley de la materia, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

- I. Se presentó una denuncia ante este Instituto en contra del sujeto obligado Alcaldía Benito Juárez, por el presunto incumplimiento de sus obligaciones de transparencia. La denuncia correspondiente señala lo siguiente:

“La información no se encuentra ni disponible ni actualizada, violando con ello los plazos de actualización de la información de los Portales de Transparencia establecidos en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.”

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XVIII_Sanciones administrativas a los (as) servidores (as) públicos	A121Fr18_Sanciones-administración-a-los-(as)-servidores-(as)-públicos	2021	4to trimestre

...”(Sic.)

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/205/2022

EXPEDIENTE: DLT.0111/2022

De la denuncia transcrita se desprende que la persona denunciante presuntos incumplimientos por parte del sujeto obligado en la publicación, en su portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia, de la información establecida en la fracción XVIII sobre las sanciones administrativas de servidores públicos del artículo 121 de la Ley de Transparencia.

La fracción XVIII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, que dispone lo siguiente:

“Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

[...]

XVIII. El listado de personas servidoras públicas con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición ...”

- I. Por lo anterior, la DEAEE efectuó, el día 20 de abril, la verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas.

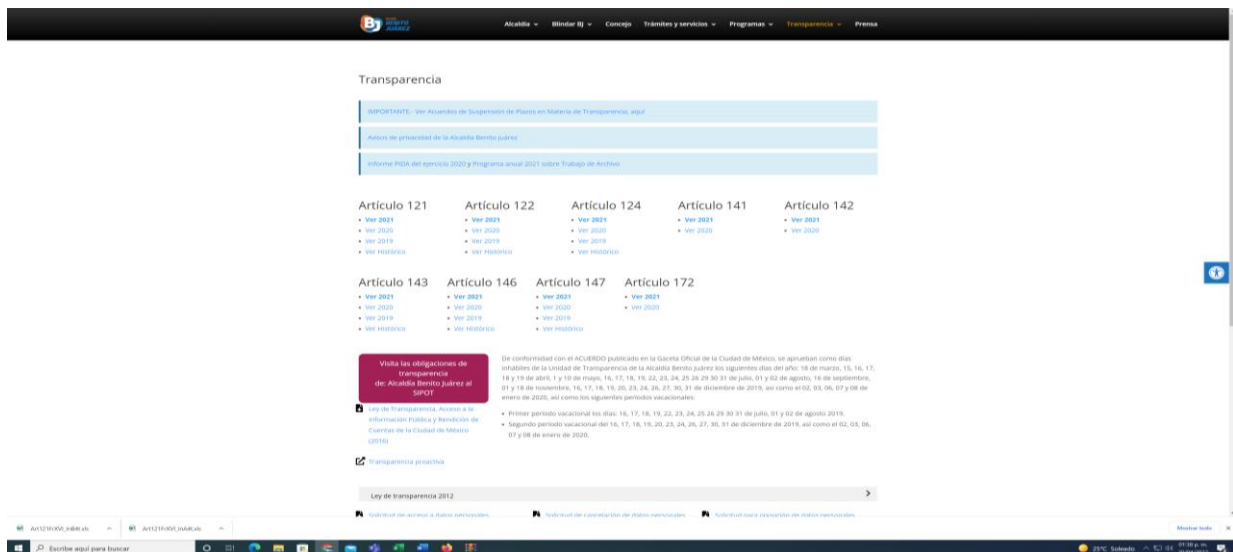
Al respecto, se revisó la información publicada por el sujeto obligado Alcaldía Benito Juárez en su portal institucional en la dirección electrónica: <https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/transparencia/transparencia-2021-articulo-121/>.

Los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (los Lineamientos), disponen que los sujetos obligados, respecto de la fracción XVIII, del artículo 121 de la Ley de Transparencia sobre las sanciones a servidores públicos; deberán actualizar trimestralmente, así como que se deberá conservar en su sitio de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información del ejercicio en curso respecto de las personas servidoras públicas que haya sido sancionadas y permanezcan al momento de la actualización, se conservará la correspondiente a dos ejercicios anteriores

De la verificación realizada a la fracción XVIII se desprendió que el sujeto obligado Alcaldía Benito Juárez, si bien publica la información actualizada e informa mediante leyenda que:

El ente Obligado no cuenta con notificación por parte de la Contraloría General de la Ciudad de México de sanciones que hayan quedado firmes durante el este periodo del ejercicio 2021, sin embargo está incompleta toda vez que no es posible verificar la información correspondiente al tercer trimestre 2021 ya que indica “página no encontrada”.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado la Alcaldía Benito Juárez **incumple parcialmente** con la publicación de la información relativa a la fracción XVIII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



Fracción - XI. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa.

Fracción - XII. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, incluyendo los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el período de contratación.

Fracción - XIII. La Versión Pública en los sistemas habilitados para ello, de las Declaraciones Patrimoniales, de Intereses y Fideicomiso de las personas servidoras públicas y colaboradores de los sujetos obligados, que deban presentarse de acuerdo a la normatividad aplicable.

Fracción - XIV. El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información.

Fracción - XV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.

Fracción - XVI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o dineros, que sean entregados a los sindicatos y agrupan como recursos públicos.

Fracción - XVII. La información curricular y perfil de los puestos de las personas servidoras públicas, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, del caso, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto.

Fracción - XVIII. El listado de personas servidoras públicas con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición:

Sancciones administrativas

- Primer Trimestre 2021
- Segundo Trimestre 2021
- Tercer Trimestre 2021
- Cuarto Trimestre 2021

Fracción - XIX. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos.

Fracción - XX. Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen.

Fracción - XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, de los últimos tres ejercicios fiscales, la relativa al presupuesto asignado en la general y por programas, así como los informes trimestrales sobre su ejecución. Esta información incluirá:

Fracción - XXII. Los programas operativos anuales y de trabajo en los que se refleje de forma desglosada la ejecución del presupuesto asignado por rubros y capítulos, para verificar el monto ejercido de forma parcial y total.

Fracción - XXIII. Metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos.

Fracción - XXIV. La información relativa a la Cuenta y Deuda públicas, en términos de la normatividad aplicable.

Fracción - XXV. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña.

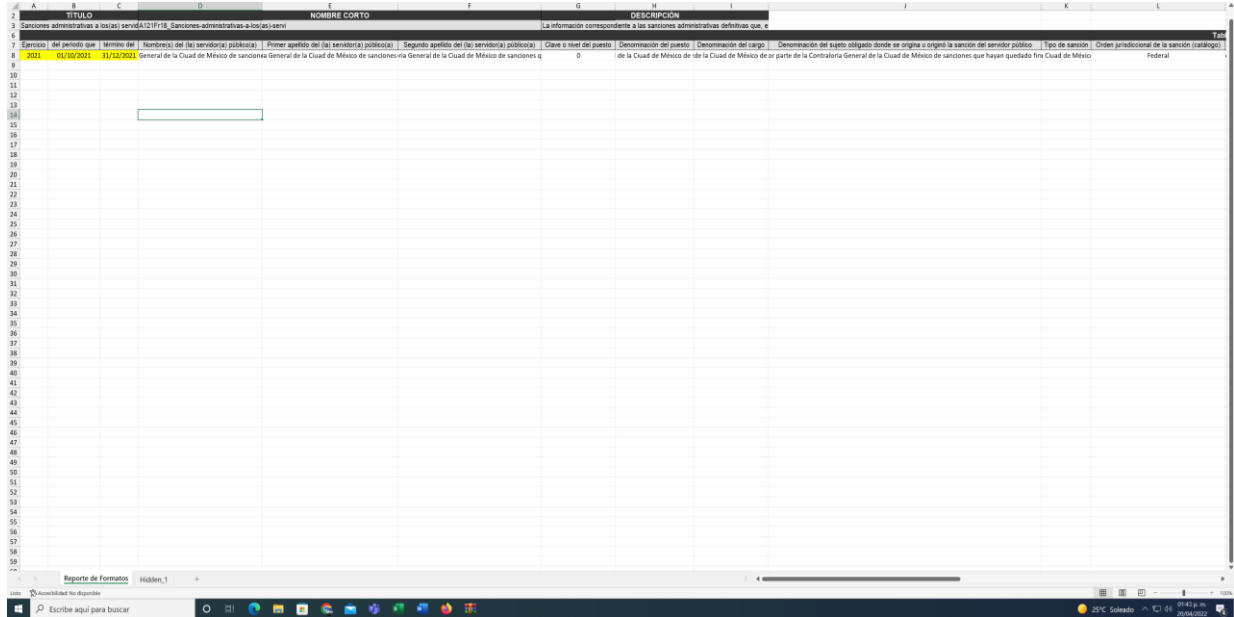
Fracción - XXVI. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal y revisiones. Cada sujeto obligado deberá presentar un informe que contenga lo siguiente:

Fracción - XXVII. Los dictámenes de cuenta pública así como los estados financieros y demás información que los órganos de fiscalización autorizar utilizan para emitir dichos dictámenes.

Año	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Nombre(s) Del (s) Servidor(a) Público(a)	Primer Apellido Del (s) Servidor(a) Público(a)	Segundo Apellido Del (s) Servidor(a) Público(a)	Clave O Nivel Del Puesto	Denominación Del Puesto
2021	01/01/2021	31/03/2021					El este Obligado no cuenta con notificación por parte de la Contraloría General de la Ciudad de México (E) este Obligado no cuenta con notificación por parte de la Contraloría General (E) este Obligado no cuenta con notificación por parte de la Contraloría General (E) este Obligado no cuenta con notificación por parte de la Contraloría General (E) este Obligado no cuenta con notificación por parte de la Contraloría General (E) este Obligado no cuenta con notificación por parte de la Contraloría General (E)

Año	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Nombre(s) Del (s) Servidor(a) Público(a)	Primer Apellido Del (s) Servidor(a) Público(a)
2021	01/04/2021	30/06/2021		

No se encontraron resultados
La página solicitada no pudo encontrarse. Trabe de perfeccionar su búsqueda o utilice la navegación para localizar la entrada.



TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Sancciones administrativas a los(as) servidores(as) públicos(as) - Sancciones administrativas a los(as) servidores(as) públicos(as)	La información correspondiente a las sanciones administrativas derivadas que...	
2021 - 01/01/2021 - 31/12/2021	General de la Ciudad de México de sanciones General de la Ciudad de México de sanciones- General de la Ciudad de México de sanciones q	0 de la Ciudad de México de de la Ciudad de México de el parte de la Contraloría General de la Ciudad de México de sanciones que hayan quedado firmes Ciudad de México Federal

II. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

De la verificación realizada a la fracción XVIII se desprendió que el sujeto obligado Alcaldía Benito Juárez, no se encuentra la información actualizada toda vez que no se encuentra la información correspondiente al cuarto trimestre e informa mediante leyenda que: *El ente Obligado no cuenta con notificación por parte de la Contraloría General de la Ciudad de México de sanciones que hayan quedado firmes durante el este periodo del ejercicio 2021,*

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado la Alcaldía Benito Juárez **incumple parcialmente**, en la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Ciudad de México
 Institución: Alcaldía Benito Juárez
 Ejercicio: 2021

ART. - 121 - XVIII - SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS

Institución: Alcaldía Benito Juárez
 Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
 Artículo: 121
 Fracción: XVIII

Selecciona el periodo que quieres consultar
 Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestres concluidos del año en curso y de dos anteriores de servidores públicos sancionados.

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta [CONSULTAR](#)

Se encontraron 3 resultados, da clic en para ver el detalle.

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Nombre(s) del (s) servidor(a) público(s)	Primer apellido del (s) servidor(a) público(s)	Segundo apellido del (s) servidor(a) público(s)	Denominación del cargo	Tipo de sanción
2021	01/01/2021	31/03/2021	El ente Obligado no cuenta...	El ente Obligado no cuenta...	El ente Obligado no cuenta...	El ente Obligado no cuenta...	El ente Obligado no cuenta...
2021	01/04/2021	30/06/2021	El ente Obligado no cuenta...	El ente Obligado no cuenta...	El ente Obligado no cuenta...	El ente Obligado no cuenta...	El ente Obligado no cuenta...
2021	01/07/2021	30/09/2021	El ente Obligado no cuenta...	El ente Obligado no cuenta...	El ente Obligado no cuenta...	El ente Obligado no cuenta...	El ente Obligado no cuenta...

DETALLE

Ejercicio: 2021

Fecha de inicio del periodo que se informa: 01/07/2021

Fecha de término del periodo que se informa: 30/09/2021

Nombre(s) del (s) servidor(a) público(s): El ente Obligado no cuenta con notificación por parte de la Contrataria General de la Ciudad de México de sanciones que hayan quedado firmes durante el este periodo del ejercicio 2021.

Primer apellido del (s) servidor(a) público(s): El ente Obligado no cuenta con notificación por parte de la Contrataria General de la Ciudad de México de sanciones que hayan quedado firmes durante el este periodo del ejercicio 2021.

Segundo apellido del (s) servidor(a) público(s): El ente Obligado no cuenta con notificación por parte de la Contrataria General de la Ciudad de México de sanciones que hayan quedado firmes durante el este periodo del ejercicio 2021.

Clave o nivel del puesto: 0

Denominación del puesto: El ente Obligado no cuenta con notificación por parte de la Contrataria General de la Ciudad de México de sanciones que hayan quedado firmes durante el este periodo del ejercicio 2021.

Denominación del cargo: El ente Obligado no cuenta con notificación por parte de la Contrataria General de la Ciudad de México de sanciones que hayan quedado firmes durante el este periodo del ejercicio 2021.

Denominación del área de adscripción (entidad servidor(a) público(a)): El ente Obligado no cuenta con notificación por parte de la Contrataria General de la Ciudad de México de sanciones que hayan quedado firmes durante el este periodo del ejercicio 2021.

Tipo de sanción: El ente Obligado no cuenta con notificación por parte de la Contrataria General de la Ciudad de México de sanciones que hayan quedado firmes durante el este periodo del ejercicio 2021.

Temporalidad de la sanción: Federal

Orden jurisdiccional de la sanción (catálogo): Federal

Autoridad sancionadora: El ente Obligado no cuenta con notificación por parte de la Contrataria General de la Ciudad de México de sanciones que hayan quedado firmes durante el este periodo del ejercicio 2021.

Número de expediente: El ente Obligado no cuenta con notificación por parte de la Contrataria General de la Ciudad de México de sanciones que hayan quedado firmes durante el este periodo del ejercicio 2021.

Fecha de resolución en la que se aprobó la sanción: 30/09/2021

Causa de la sanción: El ente Obligado no cuenta con notificación por parte de la Contrataria General de la Ciudad de México de sanciones que hayan quedado firmes durante el este periodo del ejercicio 2021.

Denominación de la normatividad infringida: El ente Obligado no cuenta con notificación por parte de la Contrataria General de la Ciudad de México de sanciones que hayan quedado firmes durante el este periodo del ejercicio 2021.

Artículo de la normatividad infringida: El ente Obligado no cuenta con notificación por parte de la Contrataria General de la Ciudad de México de sanciones que hayan quedado firmes durante el este periodo del ejercicio 2021.

Fracción de la normatividad infringida: El ente Obligado no cuenta con notificación por parte de la Contrataria General de la Ciudad de México de sanciones que hayan quedado firmes durante el este periodo del ejercicio 2021.

Fecha de inicio del procedimiento administrativo (día/mes/año): El ente Obligado no cuenta con notificación por parte de la Contrataria General de la Ciudad de México de sanciones que hayan quedado firmes durante el este periodo del ejercicio 2021.

Fecha de conclusión del procedimiento administrativo (día/mes/año): El ente Obligado no cuenta con notificación por parte de la Contrataria General de la Ciudad de México de sanciones que hayan quedado firmes durante el este periodo del ejercicio 2021.

Hipervínculo a la resolución de aprobación de la sanción: [Consulta la información](#)

Hipervínculo al sistema de registro de sanciones: [Consulta la información](#)

Monto de la indemnización establecida: El ente Obligado no cuenta con notificación por parte de la Contrataria General de la Ciudad de México de sanciones que hayan quedado firmes durante el este periodo del ejercicio 2021.

Monto de la indemnización efectivamente cobrada: El ente Obligado no cuenta con notificación por parte de la Contrataria General de la Ciudad de México de sanciones que hayan quedado firmes durante el este periodo del ejercicio 2021.

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/205/2022

EXPEDIENTE: DLT.0111/2022

CONCLUSIONES

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

1.- En cuanto a la denuncia ciudadana presentada, se verificó que el sujeto obligado el Alcaldía Benito Juárez en su portal de Internet en la dirección electrónica: <https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/transparencia/transparencia-2021-articulo-121/>, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia **INCUMPLE PARCIALMENTE** con la publicación de las obligaciones de transparencia referentes a la fracción XVIII señaladas en el presente dictamen.

En razón de lo aquí fundado y motivado, resultaría **procedente** la denuncia interpuesta. El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



MTR. ALDO ANTONIO TRAPERO MALDONADO
DIRECTOR DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

AATM/SQM/AMR